



Apreciada ciudadanía,

En el Ministerio de Igualdad y Equidad estamos al servicio de las poblaciones y los territorios con el propósito de establecer los cimientos para la construcción de una sociedad en la cual cada persona y su comunidad puedan vivir plenamente y con dignidad.

Nuestro trabajo tiene como misión formular, implementar, coordinar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos para avanzar en la garantía del derecho a la igualdad y la equidad para todas las personas, especialmente de los sujetos de especial protección constitucional, con enfoque de derechos, de género, diferencial, étnico – antirracista, interseccional y territorial.

En nuestro compromiso con la ciudadanía, somos una institución de puertas abiertas, que provee respuesta desde el reconocimiento y el respeto. En el ejercicio constitucional de nuestra responsabilidad, garantizamos la participación y la transparencia, rendimos cuentas, comunicamos su respuesta y contribuimos a fortalecer la relación Estado-Ciudadanía.

En cumplimiento del numeral 5 del artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, les damos a conocer los derechos y deberes, así como los medios disponibles en su ministerio para atenderles.





# En el Minigualdad usted tiene derecho a:

- Recibir un buen trato con respeto, dignidad, igualdad e imparcialidad y sin discriminación.
- Acceder a información en lenguaje claro, accesible y con una respuesta diferenciada.
- Recibir atención prioritaria teniendo como base los enfoques diferenciales: personas con discapacidad, personas gestantes, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, y cualquier otra persona que se encuentre en circunstancia de debilidad manifiesta o indefensión como lo contempla el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia.
- Recibir un trato digno por parte de las y los trabajadores del Ministerio de Igualdad y Equidad en cumplimiento de sus responsabilidades como servidoras y servidores públicos.
- Presentar peticiones verbales, escritos o por cualquier otro medio; a conocer el estado del trámite de las solicitudes, así como obtener una respuesta oportuna y eficaz en los plazos establecidos en la normatividad vigente.
- Conocer la información de los registros y archivos del Ministerio de Igualdad y Equidad, así como solicitar y/o recibir copias, excepto en los casos que los documentos tengan reserva legal.

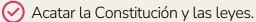
O Cualquier otro derecho que le reconozca la Constitución Política de Colombia y las leyes.





# Les invitamos a conocer sus deberes:

- Obrar conforme al principio de buena fe.
- Actuar de forma transparente.
- Abstenerse de emplear maniobras dilatorias en las actuaciones, y de efectuar o aportar, a sabiendas, declaraciones o documentos falsos al Ministerio de Igualdad y Equidad, o hacer afirmaciones temerarias, entre otras conductas.
- Ejercer con responsabilidad sus derechos y abstenerse de reiterar solicitudes improcedentes para evitar que las nuevas solicitudes radicadas se conviertan en reiteraciones permanentes que afecten los tiempos de los trámites y la agilidad en su respuesta.
- Aportar los datos de contacto actualizados con el fin de recibir respuesta a la petición presentada.
- Tratar con respeto a las servidoras y servidores públicos del Ministerio de Igualdad y Equidad que le brinden información y atención.
- Cuidar y valorar las instalaciones públicas donde están recibiendo información y atención.







# Canales de atención a la ciudadanía.

El Ministerio de Igualdad y Equidad pone a disposición de todas las personas los siguientes canales de atención:



## Correo electrónico: contacto@minigualdad.gov.co

A través de este canal puede radicar sus PQRSFD y solicitar citas con las y los servidores públicos.



### Presencial:

A través del Grupo de Atención al Ciudadano, se ofrece orientación e información de manera personalizada e inmediata y la gestión de los principales trámites y servicios del Ministerio, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en la Calle 28 #13a - 15. Edificio Centro de Comercio Internacional piso 1, Bogotá D.C.



# Dirección en Bogotá: Calle 28 # 13 A – 15



## Radicación de documentos:

8:00 a.m. a 4:00 p.m. primer piso



#### Atención telefónica

Línea gratuita nacional: 01 - 8000 - 121181 Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

PBX: (+57)601 6664543: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua





# Canales de atención a la ciudadanía.

## **Redes Sociales:**



MinIgualdadCol



@minigualdadcol



Minigualdad\_col



@minigualdadcol



@minigualdadcol



@minigualdad\_col



Línea de atención a mujeres víctimas de violencia basada en género: 155 - SALVIA



